



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA**  
**No. IA-011L5X001-N20-2015**  
**"ADQUISICIÓN DE PANTS, PLAYERAS Y GORRAS"**

### ACTA

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 13:00 horas, del 06 de marzo de 2015, en el Auditorio Ángel María Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, servidora pública designada por el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Personal, mediante oficio **No. DP/305/2015, turnado con fecha 04 de marzo de 2015**, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en el punto IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica" numerales 1, 2, 3, 4 y 5 dictaminándose en resumen lo siguiente:

Los licitantes que **cumplieron con los requerimientos técnicos** solicitados en la convocatoria, son los siguientes: **Prestigio en Moda, S.A. de C.V., Calzado Leed de México, S.A. de C.V., Imperio Industrial CIREG y/o Israel Velasco Iturbe, Dora Sandra Marcelo y GT Altamirano y/o Daniel García Duarte**, según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Asimismo, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en el punto VI. "Documentación Legal y Administrativa" incisos a), b), c), d), e), g), h) e i), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b)



Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA**  
**No. IA-011L5X001-N20-2015**  
**"ADQUISICIÓN DE PANTS, PLAYERAS Y GORRAS"**

"Contenido de la propuesta económica" numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

Los licitantes **Prestigio en Moda, S.A. de C.V., Calzado Leed de México, S.A. de C.V., Imperio Industrial CIREG y/o Israel Velasco Iturbe, Dora Sandra Marcelo y GT Altamirano y/o Daniel García Duarte, CUMPLEN** con lo solicitado en la evaluación administrativa y legal detallada, ya que sus propuestas contienen lo requerido en la convocatoria y fueron presentadas de acuerdo a lo solicitado.

Las propuestas de los licitantes que acreditaron el análisis administrativo y legal fueron sometidas a la evaluación de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la "LEY" y al 51 de su "Reglamento", a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose lo siguiente:

Los licitantes **Prestigio en Moda, S.A. de C.V., Calzado Leed de México, S.A. de C.V., Imperio Industrial CIREG y/o Israel Velasco Iturbe y Dora Sandra Marcelo CUMPLEN** con la evaluación económica, asimismo, el proveedor **GT Altamirano y/o Daniel García Duarte cumple con lo solicitado en las partidas 1 y 2, y NO CUMPLE** en la partida No. 3 (Pants gris perla) de conformidad con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP, ya que su precio resultó no conveniente.

De lo anterior, el licitante **Israel Velasco Iturbe y/o Imperio Industrial CIREG** resultó con la asignación favorable para las partidas **1, 2 y 3**, ya que su propuesta cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos requeridos en la convocatoria y resulto ser la conveniente más baja para el Conalep por un monto de **\$1,758,638.30 (un millón setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho pesos 30/100 M.N.) con IVA incluido**.

Los licitantes **Prestigio en Moda, S.A. de C.V., Calzado Leed de México, S.A. de C.V., Dora Sandra Marcelo y GT Altamirano y/o Daniel García Duarte (partidas 1 y 2)**, aún y cuando sus propuestas cumplen con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, sus propuestas económicas no resultaron ser las solventes más bajas.

**El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:**

**El tiempo de entrega de los bienes deberá de realizarse a más tardar el el 6 de abril de 2015.**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10%



## Coordinación de Adquisiciones y Servicios

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA**  
**No. IA-011L5X001-N20-2015**  
**"ADQUISICIÓN DE PANTS, PLAYERAS Y GORRAS"**

del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, **punto 4. "LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO"** de la convocatoria.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:30 horas, del día 06 de marzo de 2015.

Esta Acta consta de 4 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.-----

**POR LOS LICITANTES**

NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
NO ASISTIERON		



## Coordinación de Adquisiciones y Servicios

<b>ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA</b> <b>No. IA-011L5X001-N20-2015</b> <b>"ADQUISICIÓN DE PANTS, PLAYERAS Y GORRAS"</b>
---

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Amaya de la Campa Palacios	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Rodolfo Estrada Hernández	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Ing. Rafael Villegas Marín	Representante de la Dirección de Personal	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
Lic. Marcela Patricia Vega Morales	

----- FIN DEL ACTA -----



Secretaría de Administración  
Dirección de Personal

Metepec, Edo. de México a 4 de marzo de 2015.

DP/305/2015

Asunto: Envío de Dictamen y Propuestas Técnicas para la Adquisición de Pants, Playeras y Gorras  
Exp. 24/3c.14/Infraestructura y Adquisiciones, Correspondencia General /01/vol.3/2015

**Lic. Amaya de la Campa Palacios**  
**Coordinadora de Adquisiciones y Servicios**  
**Presente**

Con relación al procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta No. IA-0111L5X001-N20-2015 referente a la Adquisición de 2,500 Pants, 7,250 Playeras y 6,800 Gorras para el personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, me permito adjuntar a usted las ofertas técnicas originales presentadas por los licitantes:

- 1.- Calzado Leed de México, S. A. de C. V.
- 2.- Prestigio en Moda, S. A. de C. V.
- 3.- Imperio Industrial CIREG Y/O Israel Velasco Iturbe
- 4.- Dora Sandra Marcelo Lozada
- 5.- GT Altamirano y/o Daniel García Duarte

Asimismo, anexó al presente encontrará el Análisis Técnico Detallado de cada una de las propuestas en el cual se dictamina que las cinco empresas cumplen técnicamente.

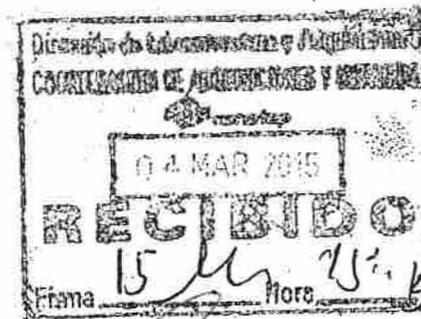
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

Lic. Orlando Moscoso Cruz  
Director de Personal

C.c.p. M. Aud. Corazón de María Madrigal.- Secretaria de Administración.- Presente  
M. E. E. José Luis Izquierdo González.- Director de Infraestructura Y Adquisiciones.- Presente

Clave Satyc No.-4323  
OMC/irm



Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas,  
Metepec, Estado de México, CP 52148  
Teléfono 01 (722) 2 71 08 00 Ext. 2501, fax 1218



NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONALEP  
PROCEDIMIENTO N° IA-01115X001-N20-2015

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	Industria de Maestros A.C.		Prestigio Nudo S.A. de C.V.		Impreso Industrial (RED) S de RL		Dora Saldívar Arzola S de RL		Dora Saldívar Arzola S de RL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas ó en la última hoja por el representante del licitante y foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	X		X		X		X		X	
Carta del licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal en la que manifieste que cumple con las Normas Mexicanas NMX- NMX-A-1833/1-INNTEX-2011 o NMX-A-084/1-INNTEX-2005 y las NMX-A-072-INNTEX-2008, NMX-A-072-INNTEX-2001 o NMX-A-3801-INNTEX-2012. (Para la partida No. 1). Para los Pants (partida 3) las Normas Mexicanas serán las NMX-A-1833/1-INNTEX-2011 o NMX-A-084/1-INNTEX-2005, NMX-A-072-INNTEX-2008, NMX-A-072-INNTEX-2001 o NMX-A-3801-INNTEX-2012, NMX-A-059/1-INNTEX-2008 o NMX-A-059/2-INNTEX-2008, NMX-A-109-INNTEX-2012 o NMX-A-109-INNTEX-2005, NMX-A-158-INNTEX-1999, NMX-A-057-INNTEX-1995 o NMX-A-158-INNTEX-2009	X		X		X		X		X	
Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado en cualquier partida deberá presentar una muestra para su aprobación por parte de la Dirección de Personal, antes de iniciar la producción, asimismo se hace la aclaración que estas muestras no le serán devueltas, deslindando al CONALEP de cualquier responsabilidad. (Todas las partidas).	X		X		X		X		X	
Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el representante legal, en la que manifieste que en caso de resultar adjudicado en cualquiera de las partidas, manifiesta que de la producción entregada se podrán hacer pruebas para verificar que éstas cumplen con las normas establecidas en las presentes bases.	X		X		X		X		X	

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ

RAFAEL VILLEGAS MARIN  
ENLACE ADMINISTRATIVO

Vo. Bo.

LIC. ORLANDO MASCOSO CRUZ  
DIRECTOR DE PERSONAL



Secretaría de Administración Dirección de Infraestructura y Adquisiciones Coordinación de Adquisiciones y Servicios	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
---	--------------------------------------

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA NO. IA-011L5X001-N20-2015 "ADQUISICIÓN DE PANTS, PLAYERAS Y GORRAS"
--

Ref.	REQUISITOS ECONÓMICOS	Calzado Lead de México, S.A. de C.V.		Prestigio en Moda, S.A. de C.V.		Imperio Industrial CIREQ y/o Israel Velasco Barba		Dora Sandra Marcela Lozada		GT Allamirano y/o Daniel García Duarte	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI b)	Carta del licitante en la cual manifieste que es de <u>nacionalidad mexicana</u> , en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI c)	Declaración que no se encuentran en los supuestos de los <u>Artículos 50 y 60 de la LAASSP</u>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI d)	Carta de declaración de integridad de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP. Formato F	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI e)	Estratificación como <u>micro, pequeña o mediana empresa</u> , o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato E de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI g)	Copia simple por ambos lados de su <u>identificación oficial vigente con fotografía</u> , tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI h)	Acta constitutiva, compulsas de todas y cada una de las reformas o modificaciones que ha sufrido la sociedad y en todo caso aquellas que no se encuentren consideradas en dicha compulsas, adicionando la última reforma o modificación.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
VI i)	Carta en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el <u>grado de contenido nacional de por lo menos el 65%</u> .	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
IV b), 1	Propuesta económica de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica"	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE, partidas 1 y 2	NO CUMPLE, descalificado en la partida 3 Pants gris perla por resulta ser un precio no conveniente
IV b), 2	Carta en la que manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

ELABORÓ

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ  
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

Va. Bo.

LC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL MIXTA  
NO. IA-011L5X001-N20-2015  
"ADQUISICIÓN DE PANTS, PLAYERAS Y GORRAS"

PRECIOS SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Calzado Lued de México, S.A. de C.V.		Prestigio en Moda, S.A. de C.V.		Imperio Industrial CIREG y/o Israel Velasco Iturbe		Dora-Sandra Marcelo Lozada		GT. Altamirano y/o Daniel García Duarte		Promedio	Precios no aceptables los superiores a estos, Art. 2 de la LAASSP
			PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL		
1	Playera tipo polo en pique peinado	7,250	\$108.27	\$784,957.50	\$87.60	\$635,100.00	\$77.59	\$562,527.50	\$83.00	\$601,750.00	\$370.00	\$2,682,500.00	\$145.29	\$159.82
2	Gorra en 100% acrylan	6,800	\$37.21	\$253,028.00	\$67.20	\$456,960.00	\$29.30	\$199,240.00	\$35.00	\$238,000.00	\$83.00	\$564,400.00	\$50.34	\$55.38
3	Pants gris perla	2,500	\$390.00	\$975,000.00	\$489.00	\$1,222,500.00	\$301.72	\$754,300.00	\$370.00	\$925,000.00	\$335.00	\$837,500.00	\$317.14	\$348.86

De conformidad con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento de la LAASSP, se determina que el precio de los pants del proveedor GT. Altamirano y/o Daniel García Duarte resultó descalificado por ser un precio no conveniente:  $\text{precio conveniente} > ((1390 + 489 + 301.72 + 370)/4) \cdot ((1390 + 489 + 301.72 + 370)/4) \cdot 40\%$ ; entonces, los mayores a 232.508 son precios convenientes.

Licitante ganador:	Imperio Industrial CIREG y/o Israel Velasco Iturbe	por un monto de:	\$1,516,067.50
		I.V.A.	\$242,570.80
		Total con I.V.A. incluido	\$1,758,638.30

Un millón seiscientos cincuenta y ocho mil seiscientos treinta y ocho pesos 38/100 M.N.

9

J

v